

Nº 37 / Diciembre 2017

Calendario del Contribuyente - Enero de 2018

| ENERO | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | <u>2</u> | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | <u>12</u> | 13 | 14 |
| <u>15</u> | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| <u>22</u> | 23 | 24 | <u>25</u> | 26 | 27 | 28 |
| 29 | <u>30</u> | <u>31</u> | | | | |

Hasta el 2 de enero

Empresas con periodicidad mensual. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Mes de noviembre. Modelos: 303, 322 y 353.

Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)

- **IMPORTANTE.** Remisión de los registros de facturación del primer semestre de 2017. Sin modelo.

Régimen simplificado

- Renuncia o revocación para 2018 y sucesivos. Modelos: 036 y 037.

Régimen agricultura, ganadería y pesca

- Renuncia o revocación para 2018 y sucesivos. Modelos: 036 y 037.

Sectores diferenciados

- Renuncia al régimen de sectores diferenciados para 2018. Sin modelo.



[IR AL INICIO](#)

Régimen especial de bienes usados

Determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio global en el régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.

- Renuncia o revocación para 2018 y sucesivos. Modelos: 036 y 037.

Ventas a distancia

Tributación en destino ventas a distancia a otros países de la Unión Europea.

- Opción para 2018 y 2019. Modelos: 036.

Grupos de entidades

- Comunicación de alta en el régimen especial del grupo de entidades. Modelo 039.
- Opción o renuncia por la modalidad avanzada del régimen especial del grupo de entidades. Modelo 039.
- Comunicación anual relativa al régimen especial del grupo de entidades. Modelo 039.

Régimen especial del criterio de caja

- Opción a este régimen para 2018. Modelo 036 y 037.
- Renuncia a este régimen para 2018, 2019 y 2020. Modelo 036 y 037.

Hasta el 12 de enero

- Intrastat. Declaración del mes de diciembre.

Hasta el 15 de enero. Autoliquidaciones con domiciliación bancaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS)

- Mes de diciembre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230 y 430.
- Cuarto trimestre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128 y 216.

Hasta el 22 de enero

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS)

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Mes de diciembre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216 y 230.
- Cuarto trimestre. Modelos: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136 y 216.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Comunicación de incorporaciones en el mes de diciembre, régimen especial del grupo de entidades. Modelo: 039.
- Cuarto trimestre: Servicios vía electrónica. Modelo: 368.

Impuesto sobre las primas de seguros

- Mes de diciembre. Modelo: 430.
- Resumen anual. Modelo: 368.

Impuestos especiales de fabricación

- Mes de octubre. Grandes empresas. (*) Modelos: 553, 554, 555, 556, 557 y 558.
- Mes de octubre. Grandes empresas. Modelos: 561, 562 y 563.
- Mes de diciembre. Modelos: 548, 566 y 581.
- Mes de diciembre. Modelos: 570 y 580.
- Cuarto trimestre. Modelos: 521, 522 y 547.
- Cuarto trimestre. Actividades V1, V2, V7, F1, F2 y 553.
- Cuarto trimestre. Modelo: 582.
- Cuarto trimestre. Modelos: 506, 507, 508, 524 y 572.

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo 510.

Impuesto especial sobre la electricidad

- Mes de diciembre. Grandes empresas. Modelo: 560.
- Cuarto trimestre. Modelo: 560.

Impuestos medioambientales

- Año 2017. Autoliquidación. Modelo: 584.
- Año 2017. Autoliquidación anual. Modelo: 585.
- Tercer cuatrimestre 2017. Modelo: 587.

Impuesto especial sobre el carbón

- Cuarto cuatrimestre 2017. Modelo: 595.
- Año 2017. Declaración anual de operaciones. Modelo: 596.

Hasta el 25 de enero. Autoliquidaciones con domiciliación bancaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

- Pagos fraccionados renta. Cuarto Trimestre. Modelos 130 y 131.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Mes de diciembre. Modelos: 303 y 353.
- Cuarto trimestre. Modelo: 303.

Hasta el 30 de enero

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

- Pagos fraccionados renta. Cuarto Trimestre. Modelos 130 y 131.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Mes de diciembre. Modelo: 340 (País Vasco y Navarra).
- Mes de diciembre. Modelos: 349 y 380.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Continuación

- Mes de diciembre. Modelos: 303, 322 y 353.
- Cuarto Trimestre. Modelos: 303, 309, 349 y 380.
- Resumen Anual. Modelo: 390.
- Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales. Modelo: 308.
- Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. Modelo: 341.
- Opción o revocación de la aplicación prorata especial para 2018 y siguientes, si se inició la actividad en el último trimestre de 2017. Modelos: 036 y 037.

Hasta el 31 de enero

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS)

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Resumen Anual. Modelos: 180, 188, 190, 193, 193-S, 194, 196 y 270.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Solicitud de aplicación del porcentaje provisional de deducción distinto del fijado como definitivo en el año precedente. Sin modelo.

Declaraciones Informativas

- Certificaciones individuales emitidas a los socios o partícipes de entidades de nueva o reciente creación. Resumen Anual. Modelo: 165.
- Imposiciones, disposiciones de fondos y de los cobros de cualquier documento. Modelo: 171.
- Préstamos y créditos y otras operaciones financieras relacionadas con bienes inmuebles. Modelo: 181.
- Donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas. Modelo: 182.

Declaraciones Informativas. Continuación

- **NOVEDAD. Entidades en régimen de atribución de rentas.** **Modelo: 184.**
- Adquisiciones y enajenaciones de acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva. **Modelo: 187.**
- Operaciones con activos financieros. Letras del Tesoro. **Modelo: 192.**
- Operaciones con activos financieros. Declaración anual. **Modelo: 198.**
- Planes, fondos de pensiones, sistemas alternativos, mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes individuales de ahorro sistemático, planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia. **Modelo: 345.**

Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)

- Nuevo plazo de presentación de los registros de facturación.

Facturas expedidas. En el plazo de **cuatro días naturales (ocho en 2017) desde la expedición de la factura**, salvo que se trate de **facturas expedidas por el destinatario o por un tercero**, en cuyo caso, **dicho plazo será de ocho días naturales.**

Facturas recibidas. En un plazo de **cuatro días naturales (ocho en 2017) desde la fecha en que se produzca el registro contable de la factura.** Se entiende que el **registro contable** de la factura se produce en la fecha de entrada en el sistema contable con independencia de la fecha reflejada en el asiento contable.

Quedamos, como siempre, a su disposición para aclararles cualquier duda sobre el particular o cualquier otro tema que sea de su interés.

En Barcelona, a 27 de Diciembre de 2017.